



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Registro de reconocimiento de hijos					
DESCRIPCIÓN:					
Es la comparecencia de un ciudadano ante la Oficialia del Registro Civil, a efecto de formalizar el reconocimiento del hijo obteniendo el acta correspondiente					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 34, 74 al 77 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de reconocimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realiza el acto jurídico en virtud del cual, el que reconoce, asume en favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- El padre que vaya hacer el reconocimiento deberá presentar el Acta nacimiento certificada (con una vigencia no mayor a 1 mes de certificación)		SI	0	Artículo 34, 74 al 77 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, se conforma un expediente con los documentos, mismo que permanece en la Oficialia hasta tres años para aclaración y posteriormente se envía a la oficina Regional del Registro Civil.	
- Acta nacimiento certificada del niño (a) que se va a reconocer (con una vigencia no mayor a 1 mes de certificación) <b>Nota:</b> el acta debe ser copia fiel del libro.		SI	0		
- Acta de nacimiento certificada de la mamá		SI	0		
- Credencial para votar INE del reconocedor y de la mamá		SI	1		
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del reconocedor y de la mamá.		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 minutos				
<b>COSTO:</b>		Asentamiento de reconocimiento \$357.00 Anotación marginal \$125.00	Fundamento Jurídico: Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Caja de la Coordinación de Ingresos que se encuentra dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Al cumplir con los requisitos obtendrá el Acta de Reconocimiento				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		Al cumplir con los requisitos obtendrá el Acta de Reconocimiento				
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Violeta Nova Gómez				
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tenango del Valle		
<b>C.P.:</b>	52300	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
717	14 4 01 60		305	No aplica	secretariadelayuntamiento@tenangodelvalle.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
<b>OFICINA:</b>		Registro Civil No. 2 de San Pedro Tlanixco, Registro Civil No. 3 de San Pedro Zictepec y Registro Civil No. 4 de San Miguel Balderas.				



<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. Edwin Cuevas Arriaga, Lic. María Jazmin Garay Cervantes y Lic. Yesmin Castrejón Nuñez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Centro	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Tenango del Valle		
<b>C.P.:</b>	52300	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿El trámite se tiene que realizar donde se realizó el registro de la persona?				
<b>RESPUESTA:</b>	Si				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿El acta de nacimiento certificada sale con toda la información de la persona?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, solo con la información básica (extracto)				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Las copias de las actas de nacimiento ¿Tienen la misma validez de las copias fieles del libro que las del Sistema SID?				
<b>RESPUESTA:</b>	Si, ambas tienen la misma validez.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 <u>C. LETICIA SOTELO VÁSQUEZ</u> <b>NOMBRE COMPLETO</b>	 <u>LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ</u> <b>NOMBRE COMPLETO</b>	<u>19 / 09 / 2022</u>